

ACTA DE APERTURA SOBRE 1

Licitación para la contratación del desarrollo de una plataforma de contenidos multimedia para turismo, financiada con fondos de la Unión Europea – Next Generation EU

En el domicilio social de NAVARRA DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS, S.A. (en adelante, NASERTIC), en la Avda. San Jorge nº 81, entreplanta izquierda (Pamplona), siendo las 09:50 horas del día 16 de diciembre de 2024, según lo dispuesto en la estipulación 2.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas, se constituye la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

- D^a. Concepció Bergés Costa, Gestora de Proyectos de Nasertic.
- D^a. Amaya Alcelay Llano, Jefa de Negociado de Soportes Digitales de Gobierno de Navarra.
- D^a. Leire Ibañez García, Técnica Dirección Financiera y Servicios Generales de Nasertic.
- D^a. Garbiñe Vergara Echarri, Técnica Servicios Jurídicos de Nasertic.

Con anterioridad a la apertura se ha obtenido el resultado del análisis sistemático del riesgo del conflicto de interés realizado por la aplicación MINERVA, de conformidad con la Orden HPF55/2023, de 24 de enero, relativa al análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. De esta forma, no habiéndose detectado banderas rojas, se procede a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA) a la apertura del sobre 1 “Documentación general y criterios sometidos a la aplicación de juicios de valor” presentada por las siguientes empresas licitadoras:

- HIBERUS IT DEVELOPMENT SERVICES, S.L.U. (en adelante, HIBERUS)
- INSTRUMENTACIÓN Y COMPONENTES, S.A. (en adelante, INYCOM)

De conformidad con lo dispuesto en la estipulación 2.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas, se procede a examinar la documentación que integra el sobre 1 “Documentación general y

DESARROLLO DE UNA PLATAFORMA DE CONTENIDOS MULTIMEDIA PARA TURISMO
ACTA APERTURA SOBRE 1

criterios sometidos a la aplicación de juicios de valor” de las ofertas presentadas en tiempo y forma.

Documentación general:

Analizada la documentación general, se acuerda admitirla por presentar en forma la documentación que debe integrar el sobre 1 en base a la cláusula 2.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas que rigen la contratación.

Propuesta técnica:

Asimismo, se encomienda el análisis y evaluación de las propuestas técnicas a D^a. Concepció Bergés Costa y a D^a. Carmen Rojo San Román, ambas Gestoras de Proyectos de Nasertic.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se firma en Pamplona, con fecha 16 de diciembre de 2024.

Firma la Mesa de Contratación:

D^a. Concepció Bergés Costa
Gestora de Proyectos de Nasertic

D^a. Amaya Alcelay Llano
Jefa de Negociado de Soportes Digitales de Gobierno de Navarra

DESARROLLO DE UNA PLATAFORMA DE CONTENIDOS MULTIMEDIA PARA TURISMO
ACTA APERTURA SOBRE 1

D^a. Leire Ibañez García

Técnica Dirección Financiera y Servicios Generales de Nasertic

D^a. Garbiñe Vergara Echarri

Técnica Servicios Jurídicos de Nasertic